TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 275

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 301.961).----------

Asunción, 20 SET. 2016

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14 *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 131/16 *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "Servicio Técnico de Cableado Estructurado y Eléctrico para las Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". (ID N°301.961).*

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación

MARÍA LUZ CABRAL FERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000355

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 225

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "SERVICIO TÉCNICO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO PARA LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 301.961).----------

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 351/2016, se cuenta con los fondos necesarios para el efecto.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación de las propuestas de los oferentes y en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 15/2016, en concordancia con los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

POR TANTO

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art.1° ***Aprobar***, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "Servicio Técnico de Cableado Estructurado y Eléctrico para las oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". (ID N°301.961).

Art. 2° ***Adjudicar,*** a la Firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, la Licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio Técnico de Cableado Estructurado y Eléctrico para las Oficinas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", por un monto mínimo de Gs. 275.000.000.-(Guaraníes doscientos setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 550.000.000.-(Guaraníes quinientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Art. 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas